

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO HONORARIOS **00372**
DECRETO N° _____/
Sección 1era.-
LA CISTERNA. **22 ENE. 2010**

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Convenio denominado "Programa de Alimentación Saludable y Actividad Física, para la Prevención de Enfermedades Crónicas en Niños (as) y Adolescentes, año 2009" , aprobado mediante resolución N° 1.725, de fecha 24 de Septiembre de 2009, de la Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 4.183, del 13 de Octubre del 2009, del Municipio,

2.- El Memorando N° 2190-B, de fecha 01 de Septiembre del 2009, mediante el cual el Jefe del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de doña **ANA MARIA ESPINOSA MUJICA**, Médico Cirujano, Consultorio Santa Anselma y Eduardo Frei M..

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía

DECRETO :

CONTRATASE , bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **ANA MARIA ESPINOSA MUJICA**
RUT.: : 6.375.025-5
CARGO : Médico Cirujano
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma y Edo. Frei M.
FECHA DE INICIO : 01.09.2009
FECHA DE TERMINO : 31.12.2009
REMUNERACIÓN : \$ 7.602.- por hora efectivamente realizada, con un máximo de 53 horas durante el periodo de contratación.
ITEMS : 21521040004

CONVENIO Programa de Alimentación Saludable y Actividad Física, para la Prevención de Enfermedades Crónicas en Niños (as) y Adolescentes, año 2009" , aprobado mediante resolución N° 1.725, de fecha 24 de Septiembre de 2009, de la Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 4.183, del 13 de Octubre del 2009, del Municipio,

OBS Dicho Pago se efectuará, previo informe visado conforme Por el Director del consultorio Santa Anselma y Eduardo Frei M. y enviado al Departamento de Salud con su respectiva boleta servicio honorarios

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZRRO
ALCALDE

SRP.POF.MTG.JLMM.Pcm...-